

No más incertidumbre para mujeres y niños: ¡Tramitación del postnatal de emergencia ahora!

Como Confederación Fenpruss y Comisión de Igualdad de Oportunidades hacemos un llamado a todas las senadoras y senadores de la República a aprobar la admisibilidad del proyecto de Ley “Postnatal de emergencia”, cuyo objetivo es modificar el Código del Trabajo para poder extender la duración del permiso postnatal y fuero maternal durante una emergencia sanitaria.

Creemos que es un deber ético permitir que este proyecto siga su curso en los distintos procesos legislativos, con la oportunidad que requiere la actual emergencia, por cuanto estamos atrasados en garantizar este derecho a la protección de la salud y vida de niñas y niños, así como de sus madres. No atender esta situación significa un acto de violación a los DDHH en el marco de la mayor crisis sanitaria de las últimas décadas.

Cabe recordar que el pasado 25 de marzo, cuando se iniciaban los contagios por COVID-19 en nuestro país, un grupo de diputadas presentaron este proyecto que se basa en que, al declararse Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, las trabajadoras tienen derecho a un prenatal en la semana 30 de gestación. Si el postnatal y/o fuero maternal venciera durante la vigencia de este Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, se extiende mientras subsista en las mismas condiciones. Lo mismo para el caso de trabajadoras con permiso por enfermedad grave de niño menor de un año.

A 70 días de ingresado el proyecto de Ley, y habiendo pasado

por el primer trámite constitucional, no entendemos por qué se sigue demorando tanto, al tener un objetivo tan loable como es la protección de la vida de un lactante, evitando que su madre vuelva al trabajo en un contexto en que, en la mayoría de los casos, la mujer sigue siendo la única cuidadora sin redes de apoyo y sin salas cunas abiertas para evitar brotes de contagios. Por ello, consideramos esto como un derecho humano inalienable como es el que *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*.

Finalmente, recordamos que en el sector de salud pública centralizada cerca del 80 por ciento del personal son mujeres trabajadoras, quienes que se encuentran haciendo frente a esta pandemia y que temen por sus vidas y las de sus hijos e hijas al reiniciar su rol en cada uno de los recintos asistenciales de la red pública de salud.

Comisión de Igualdad de Oportunidades

Confederación Fenpruss

